



SOLICITUD PLAZA EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS 2022

INFORMACIÓN SOBRE PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE IDIOMAS

Condiciones para la realización de la prueba de clasificación.

Podrá realizar la prueba de clasificación el alumnado de nuevo ingreso que solicite acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial, tanto si se trata de personas que se incorporan por primera vez a estas enseñanzas como si ya las han cursado en años académicos precedentes y solicitan reincorporarse.

¿Dónde debo realizar la prueba de clasificación?

En el momento de generar la solicitud de plaza, al elegir la prueba de clasificación de idiomas, se le activará un desplegable para que elija la EOI en la que desea hacer la prueba de clasificación. Deberá elegir el centro que haya seleccionado para cursar sus estudios el próximo curso escolar. Si ha hecho varias peticiones con centros diferentes para un mismo idioma, ha de marcar el centro de su primera elección. Recuerde que si ha incluido en su solicitud la prueba de clasificación, deberá adjuntar el justificante de haber realizado el ingreso de las tasas correspondientes a la prueba de clasificación.

Publicación de los listados de alumnado inscrito en la prueba de clasificación.

- El **9 de mayo** se publicarán, en los tabloneros de anuncios o páginas web de cada EOI, los listados provisionales de alumnado inscrito en la prueba de clasificación.
- Del **10 al 12 de mayo** se podrán presentar reclamaciones a esos listados provisionales.
- El **16 de mayo** se publicarán, en los tabloneros de anuncios o páginas web de cada EOI, los listados definitivos de alumnado inscrito en la prueba de clasificación.

Fecha y hora de realización de la parte escrita de la prueba de clasificación.

La prueba de clasificación constará de dos partes, una prueba escrita y una prueba oral para todos los idiomas convocados.

- Prueba escrita. Esta fecha es única y común para toda la Comunidad Autónoma de Canarias sin que exista posibilidad de trasladarla a ninguna otra fecha.

IDIOMA	FECHA	DURACIÓN	HORARIO
Árabe, chino	19 de mayo	90 min.	De 9:00 a 10:30
Ruso		100 min.	De 9:00 a 10:40
Alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano, portugués		60 min.	Entre 8:00 y 18:00

- Prueba oral. Cada EOI informará de la fecha y hora de realización de esta parte.

Modalidad de realización de la prueba de clasificación.

- Prueba escrita. Dependiendo del idioma, se realizará en dos modalidades diferentes según se recoge a continuación:

IDIOMA	MODALIDAD	PROCEDIMIENTO
Árabe, Chino, Ruso	Presencial	<ul style="list-style-type: none">• La prueba se realizará de forma presencial en la EOI seleccionada al generar la solicitud de plaza.• Se realizarán varias tareas por orden comenzando por la primera.



		<ul style="list-style-type: none">• Para pasar a la siguiente tarea, se debe haber completado siempre la anterior.• Cuando no se vea capaz de realizar la siguiente tarea, se dará por terminada la prueba.• Se ha de respetar el horario de inicio y fin de la prueba.
Alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano, portugués	A distancia, en línea	<ul style="list-style-type: none">• La prueba se realizará a distancia y en línea por lo que se deberá disponer de ordenador y conexión a internet.• La EOI matriculará al alumnado admitido en un aula moodle con anterioridad al día de realización de la prueba.• Una vez matriculado en el aula virtual, el alumnado recibirá la confirmación por parte de la EOI con información relativa a la prueba.• Con anterioridad al día de realización de la prueba se podrá acceder al aula virtual para consultar las instrucciones, aunque el examen no estará disponible hasta el día 19 de mayo.• El alumnado dispone de 60 minutos para cumplimentar el examen.

Las personas interesadas que no puedan realizar la prueba a distancia y en línea deberán solicitar al centro su realización de manera presencial antes del día 16 de mayo.

- Prueba oral. Esta parte consistirá en una entrevista con un profesor o profesora. Se realizará de forma presencial en la EOI, que convocará al alumnado asignándole el día y la hora para realizar esta parte de la prueba.

¿Qué sucede si no realizo la prueba de clasificación?

Las personas solicitantes de prueba de clasificación que no la realicen **decaerán en su derecho a acceder a cursos superiores al primer curso del Nivel Básico A2.**

Efectos de la prueba de clasificación.

La prueba de clasificación es una evaluación de diagnóstico que tiene como único efecto la asignación a un curso y nivel determinado. Una vez realizada la prueba de clasificación, la persona solicitante será asignada, en función del resultado, a un curso determinado y agrupada junto al resto de solicitantes de este mismo curso. Dentro del grupo de solicitantes del curso, será ordenado según el grupo de prioridad por el que solicita ser admitido. Si el número de orden que le corresponde es igual o inferior al número de vacantes, será admitido. En caso contrario, permanecerá en lista de reserva. **La realización de la prueba de clasificación no garantiza, pues, en ningún caso, la obtención de una plaza.**

Pago de tasas de la prueba de clasificación.

Quienes soliciten el acceso a las enseñanzas de idiomas a través de la prueba de clasificación deberán acompañar su solicitud del justificante de haber realizado el ingreso de las tasas correspondientes a la prueba de clasificación, que se deberá adjuntar en el momento de generar la solicitud.

Si se solicitan pruebas de clasificación para idiomas diferentes, habrá que adjuntar un justificante por cada uno de los idiomas.

Las solicitudes con peticiones de acceso por prueba de clasificación que no vayan acompañadas del justificante de haber ingresado las tasas correspondientes no podrán ser tenidas en cuenta.



Cómo realizar el pago de la tasa por prueba de clasificación.

1. Debe visitar la [página web del modelo 700](#) y elegir la opción E.O.I. - Prueba de Clasificación:



2. A continuación, deberá completar sus datos personales y, dentro de las tasas, seleccionar la única que le aparecerá en el desplegable: "**TASA POR PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**", con una **cuantía de 18,43 €**. Para esta tasa no se contempla ningún caso de exención o bonificación, por lo que todos los solicitantes que incluyan peticiones con prueba de clasificación deberán abonar completa esta cuantía de 18,43 €.

3. En esa misma pantalla de la [página web del modelo 700](#), deberá elegir uno de los tres medios de pago posible: a) en efectivo, b) adeudo en cuenta y c) pago telemático.

a) **En efectivo.** Si elige la opción "en efectivo", se le generará un impreso que deberá descargar e imprimir. Con este impreso deberá acudir a una oficina bancaria o a un cajero automático a realizar el pago. El ejemplar sellado por la oficina bancaria o el justificante emitido por el cajero automático será el justificante que deba adjuntar cuando genere su solicitud de plaza. Si no presenta este justificante de pago no se tendrá en cuenta la solicitud con petición de acceso por prueba de clasificación.

b) **Adeudo en cuenta.** Deberá consignar el código IBAN de su cuenta bancaria. A continuación se le generará un impreso con su código IBAN. Deberá acudir a su banco para entregar este impreso. El ejemplar sellado por su oficina bancaria será el justificante que deba adjuntar cuando genere su solicitud de plaza. Si no presenta este justificante de pago no se tendrá en cuenta la solicitud con petición de acceso por prueba de clasificación.

c) **Pago telemático.** El pago telemático está disponible para quienes dispongan de certificado digital y una cuenta en una de las [entidades colaboradoras para el pago telemático](#). El impreso generado que acredite que se ha realizado el pago telemático será el justificante que deba adjuntar cuando genere su solicitud de plaza. Si no presenta este justificante de pago no se tendrá en cuenta la solicitud con petición de acceso por prueba de clasificación.

SOLICITUDES CON PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN PARA IDIOMAS DIFERENTES: Si se solicitan pruebas de clasificación para idiomas diferentes, habrá que generar en el modelo 700 un impreso por cada uno de los idiomas, realizar el pago por cada uno de los idiomas y adjuntar o entregar los justificantes de pago por cada uno de los idiomas.